



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial
Presidencia**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2016.
Ofic. No. CDUYOT/0108/16

DIPUTADO
JOSÉ DE JESUS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
27 APR 2016 PM 3:01
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

005699

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, envío a Usted, los Dictámenes de las Proposiciones con puntos de acuerdo que se enlistan a continuación, aprobados en la Quinta Reunión Ordinaria de esta Comisión, el 26 de Abril del año en curso:

- I. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la SEDATU, de la SEDESOL y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, presentada por los Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con número de expediente 1492.
- II. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, a la SEDESOL y a la SEDATU, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente 1495.
- III. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del estado de Chiapas, para que en coadyuvancia con el Gobierno del estado y el Ayuntamiento de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, den solución a las demandas interpuestas en contra del despojo y desconocimiento de la legítima propiedad al que han sido sujetos los habitantes de la colonia Sacramento de Jesús, presentada por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con número de expediente 1630.



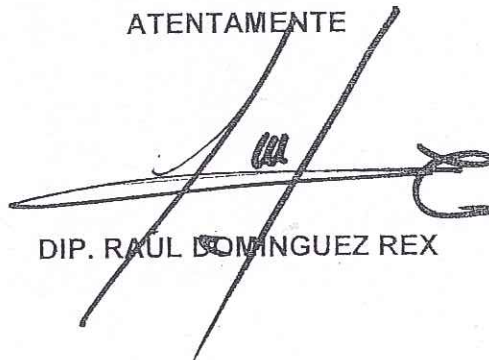
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Presidencia

- IV. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, para que coordine la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, para resolver el problema vial generado ante la falta de planeación urbana en donde convergen la avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, presentada por el Diputado Jonadab Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con número de expediente 1914.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX

C.c.p. Minutario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial fue turnada, para su estudio y dictamen, el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

En uso de las facultades que les confieren los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 175, 176, 177, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se abocó al análisis, discusión y valoración de la Iniciativa; y conforme a las deliberaciones que realizaron sus integrantes, somete a la consideración de esta soberanía, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 01 de Marzo de 2016, el Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

2. Con Oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-621 del 01 de Marzo de 2016 y con número de expediente 1914, la Mesa Directiva turnó para dictamen la iniciativa en comento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el Oficio fue recibido el 03 de Marzo de 2016 en la Comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

El punto de acuerdo presentado por el Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, asume como punto de partida que: El aumento de la congestión vial en nuestro país debido al incremento del parque vehicular, tiene como consecuencia el aumento de accidentes viales, peligro para peatones, usuarios de transporte público y automovilistas y no obstante todos los días tenemos que enfrentarnos a esta problemática y coexistir armónicamente en nuestro camino diario por las ciudades.

Refiere asimismo que el concepto de derecho a la movilidad, deba tomarse como eje estratégico para lograr condiciones de progreso urbano y detonar el desarrollo de las áreas metropolitanas mexicanas, garantizar una calidad de vida adecuada y seguridad de las personas.

Refiere también que de acuerdo con el reporte nacional de movilidad urbana en México 2014-2015, elaborado por "ONU HABITAT, por un mejor futuro urbano", la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco experimenta problemas de movilidad; señalando igualmente que la legislación local "Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco", establece los principios rectores de la movilidad, y que debido a ello, deben concurrir las autoridades Estatales y Municipales en sus respectivas competencias y atribuciones, para lograr a través de acuerdos y convenios de coordinación con los ayuntamientos, la realización de acciones en esa materia, para realizar estudios técnicos y acciones en materia de vialidad y tránsito de vehículos para lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte.

Señala igualmente que en la Ciudad de Guadalajara, existe un cruce donde converge la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, que presentan un gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público, considerando que resulta importante que el Estado coordine la realización de un estudio técnico en la zona para resolver dicha problemática particular que presenta el punto urbano señalado; sugiriendo se integren diversas modalidades de transporte y una planeación en la avenida para proteger la vida e integridad de los peatones.

Por ello propone como punto de acuerdo:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

III. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Para efecto de valorar la propuesta de punto de acuerdo presentado por el Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de valorar dicho punto de acuerdo propuesto, adoptará como metodología el estudio sistemático, comparativo y armónico de la propuesta del proponente, así como las facultades y límites que la Cámara tiene respecto a las exhortaciones, imposiciones, formulación de denuncia alguna; ya que para tal efecto, resulta indispensable tomar en cuenta que la figura del punto de acuerdo no es vinculante, es decir, se trata de un exhorto y no compromete a las autoridades, por lo que de ningún modo se violentan los principios del Federalismo plasmados en el artículo 40 de nuestra Carta Magna, que refiere que la forma de organización de política de nuestro país es de "República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental"; de ahí que el artículo 41 de forma precisa y literal establece la competencia de los Poderes de la Unión y las entidades Federativas; como a la letra dispone el precepto Constitucional de referencia:

"El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de competencia de éstos; y por los de los Estado, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal."

En atención a los principios de Federalismo y de la división de poderes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión carece de facultades imperativas para mandar (Como lo solicita el proponente), al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar medidas inmediatas en determinado sentido; y mucho menos para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

Intervenir en las actividades y decisiones de los Gobiernos Municipal y Estatal, más debe considerarse, que si bien es cierto, no puede mandatar de forma inquisitoria a la autoridad local, también lo es, que si puede de forma respetuosa, solicitar la atención de los asuntos de su competencia, con la única finalidad de que no se vea afectada la población por la falta de atención adecuada a la problemática de los centros de población, como lo señala el proponente.

Cabe destacar, que este respeto a los niveles de organización geopolítica, toma mayor relevancia cuanto que la decisión e implementación de medidas como las que señala el autor del punto de acuerdo, conlleva la participación necesaria de un Municipio, base de la organización Estatal y de la Federación.

En este tenor y considerando los órdenes de gobierno de nuestro sistema jurídico, así como el respeto de la autonomía de los estados y municipios que integran la Federación, resulta que en el caso específico, ésta comisión coincide con la solicitud, y considera que de forma respetuosa se atienda el punto de acuerdo propuesto y por consiguiente la exhortación sugerida.

Inclusive el proponente refiere de forma específica, que la Ley Estatal de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, establece de forma puntual las facultades en materia de Desarrollo Urbano de los centros de población; así como, la coordinación que en su caso se deba implementar entre las autoridades Federales, Estatales y locales, para la debida regularización y atención de ese trámite en particular, lo que acredita que existe regulación específica correspondiente a la materia del reclamo.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con base en el análisis de referencia, emite las siguientes:

IV. CONSIDERACIONES:

Como primer punto hay que resaltar que la figura del punto de acuerdo no es vinculante, es decir, se trata de un exhorto y no compromete a las autoridades, por lo que de ningún modo se violentan los principios del Federalismo plasmados en los artículos 40 y 41 de nuestra Carta Magna.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

“Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de competencia de éstos; y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.”

Por ello resulta de suma importancia y en atención a los principios de Federalismo y de la división de poderes; así como a la coordinación que debe existir entre los tres niveles de gobierno, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión cuenta con las facultades necesarias para solicitar de forma respetuosa al gobierno del Estado de Jalisco, a implementar medidas inmediatas en determinado sentido; y en su caso sugerir al Gobierno estatal, de forma respetuosa, implemente las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la Ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público, como lo propone en su exhortación.

En este tenor y considerando la coordinación entre los tres niveles de gobierno en nuestra organización republicana, así como el respeto de la autonomía de los Estados y Municipios que integran la Federación, resulta viable el punto de acuerdo propuesto y por consiguiente la exhortación sugerida.

En función del contenido descrito; y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 80 fracción II, 82 numeral 1, 85 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión considera **viable** la propuesta de puntos de acuerdo materia del presente dictamen por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

Por lo expuesto y con fundamento además en las disposiciones legales citadas, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, considera **viable** la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen, por lo que se emite el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la Ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de abril de 2016.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Raúl Domínguez Rex

Presidente

Estado de México

P R I



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Edgardo Melhem Salinas

Secretario

Tamaulipas

P R I

Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega

Secretario

Chihuahua

P R I

Dip. Edgar Romo García

Secretario


Nuevo León

P R I



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

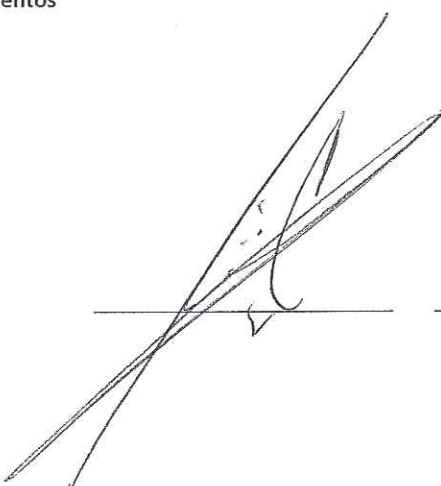
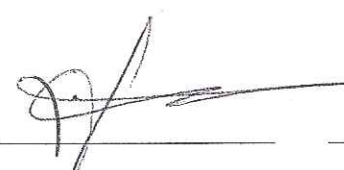

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|--|-----------|------------|
| Dip. Maricela Serrano Hernández Secretaria Estado de México P R I | _____ | _____ | _____ |
| Dip. Juan Corral Mier Secretario Tlaxcala P A N | _____ | _____ | _____ |
| Dip. Federico Döring Casar Secretario Distrito Federal P A N |  _____ | _____ | _____ |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|---|-----------|------------|
| Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos Secretario Guerrero P R D |  | | |
| Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Secretaria Distrito Federal P R D |  | | |
| Dip. Juan Romero Tenorio Secretario Distrito Federal MORENA |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Ángel II Alanís Pedraza

Integrante

Michoacán

P R D

Dip. Emma Margarita Alemán

Olvera

Integrante

Morelos

P A N

Dip. Leticia Amparano Gámez

Integrante

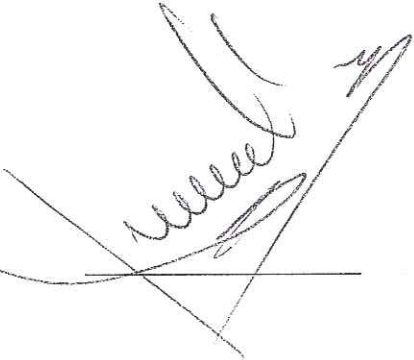
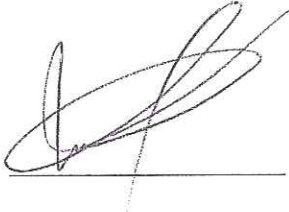
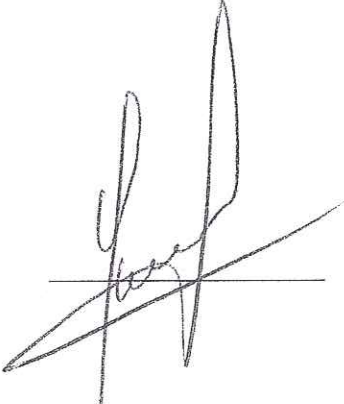
Sonora

P A N



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|--|---|-----------|------------|
| Dip. Gabriel Casillas Zanatta Integrante Estado de México P R I |  | | |
| Dip. María García Pérez Integrante Querétaro P A N |  | | |
| Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez Integrante Puebla P R I |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Leonardo Rafael Guirao
Aguilar

Integrante

Chiapas

P V E M

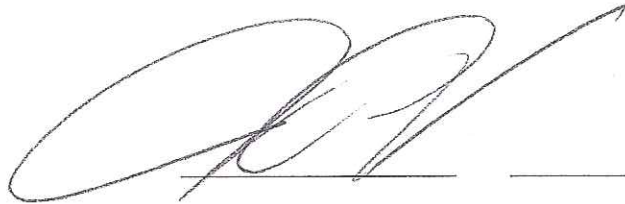


Dip. Francisco José Gutiérrez
de Velasco Urtaza

Integrante

Veracruz

P A N

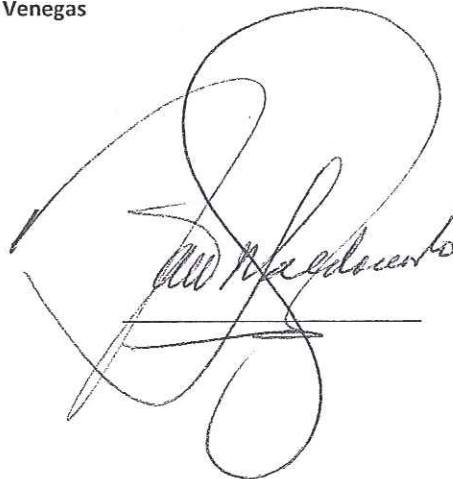


Dip. Luis Maldonado Venegas

Integrante

Distrito Federal

P R D





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Jonadab Martínez García

Integrante

Jalisco

M C

Dip. Blandina Ramos Ramírez

Integrante

Puebla

MORENA

Dip. Ángel Rojas Ángeles

Integrante

Querétaro

P R I



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Sara Latife Ruiz Chávez

Integrante

Quintana Roo

P R I

Dip. María Soledad Sandoval
Martínez

Integrante

Chiapas

P R I

Dip. Víctor Manuel Silva
Tejeda

Integrante

Michoacán

P R I



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la Avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.

DIPUTADO

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

Dip. Beatriz Vélez Núñez

Integrante

Guerrero

PRI

